

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA 14/2013

Período: del 04/05/2013 al 10/05/2013

[Buenos Aires, Argentina](#)

1. Acusados por delitos de lesa humanidad condenados en Jujuy
2. Continúan las declaraciones en la causa por los crímenes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada
3. Comienza en Catamarca el juicio por el asesinato a miembros del Ejército Revolucionario del Pueblo en 1974
4. Estudio de la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa sobre archivos de las Fuerzas Armadas
5. Queja de Londres por una campaña de investigación científica en aguas adyacentes y costeras de las islas Georgias y Sandwich del Sur
6. El gobierno busca definir un recorrido seguro para la nueva campaña de la Fragata Libertad
7. Procesan al ex dictador Jorge Rafael Videla
8. Nueva audiencia en el juicio a los acusados del Tercer Cuerpo del Ejército por los crímenes cometidos en el centro de detención La Perla
9. Artículo de opinión del diario *La Nación* sobre la campaña antártica
10. Imputan al ministro de Defensa, Arturo Puricelli por licitaciones vinculadas a la campaña antártica

1. Condenan en Jujuy a tres acusados por delitos de lesa humanidad

Como informó *Página/12*, finalizó el primer juicio oral por crímenes de lesa humanidad en la provincia de Jujuy, donde hasta el año pasado no había tenido lugar ningún debate oral. El Tribunal condenó a los tres represores acusados por 43 víctimas con el mismo monto de pena que habían pedido fiscales y querellas. Condenó a prisión perpetua a los ex tenientes Mariano “Cara Cortada” Braga y a José Bulgheroni, ambos operativos de inteligencia, integrantes de las patotas y encargados del diseño de traslados y secuestros de prisioneros. Le dio 25 años de prisión al mayor retirado del Ejército Antonio Vargas, quien fue interventor del Servicio Penitenciario Federal, por donde pasó buena parte de los desaparecidos y sobrevivientes jujeños. Para los tres condenados confirmó y ordenó traslados a cárcel efectiva.

El juicio revisó cinco causas que se acumularon para el debate por 43 víctimas, seis de las cuales permanecen desaparecidas. Las causas llegaron fragmentadas con sólo tres imputados militares. (Ver *Página/12*, sección El País, 04/05/2013)

2. Nueva declaración en la causa ESMA

En una nueva jornada de la causa que investiga los crímenes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada, prestaron declaración Fernando Almirón y su tía, Patricia Salvatierra. Como explicó *Página/12*, hablaron sobre la persecución a su familia y dieron cuenta de una historia que abarca el secuestro de más de una docena de militantes vinculados con una sociedad de fomento de Almirante Brown. (Ver *Página/12*, sección El País, 05/05/2013)

Declaró a su vez María Mirta Romero, hija de César Romero y de Dora Salcedo, parte de una familia arrasada a mediados de 1976 en los comienzos de la Escuela de Mecánica de la Armada. Su madre Dora era hermana de Gregorio y de Edgardo Salcedo.

En el invierno de 1976, María Mirta tenía 14 años, y contó sobre el operativo que presenció: “Adelante nuestro revuelven todo, tiran las bibliotecas, llegan a desarmar el teléfono para que no nos podamos comunicar. Me preguntan a mí por Edgardo Salcedo, les digo que no sé nada,

dicen que si no contamos dónde está iban a llevarme. Esposan a (mi tío) Gregorio Salcedo (...)" . Gregorio continúa desaparecido. (Ver *Página/12*, sección El País, 07/05/2013)

3. Comienza el juicio por el asesinato a miembros del ERP en 1974

En agosto de 1974, el Ejército fusiló a catorce combatientes de la Compañía de Monte "Ramón Rosa Jiménez" del Ejército Revolucionario del Pueblo, que se habían entregado tras el frustrado intento de tomar el Regimiento 17 de Infantería Aerotransportada de Catamarca. Los diarios de la época dieron cuenta de un "combate"; la entonces presidenta María Estela Martínez de Perón felicitó a los militares, y los abogados que denunciaron el fusilamiento fueron asesinados o apresados durante años.

Página/12 informó que a 38 años de los crímenes, el Tribunal Oral Federal de Catamarca comenzará a juzgar por la Masacre de Capilla del Rosario, como pasó a la historia, a los militares retirados Carlos Carrizo Salvadores, Mario Nakagama y Jorge Exequiel Acosta, quien ya fue condenado por delitos de lesa humanidad en Córdoba.

El ERP planificó dos operaciones simultáneas para conseguir armas a mediados de 1974. Los objetivos eran la Fábrica Militar de Villa María, en Córdoba, y el Regimiento 17. En la medianoche del [sábado 10 de agosto](#), dos jóvenes en bicicleta se toparon en Banda de Varela, a pocos kilómetros de Catamarca, con un grupo de guerrilleros que se preparaba para la operación. Los ciclistas alertaron a la policía, que llegó al lugar en cuatro patrulleros. Se produjo entonces un enfrentamiento que terminó con dos militantes muertos y dos policías heridos. El ERP ordenó la retirada y sus militantes se dispersaron en tres grupos. Algunos consiguieron autos y lograron volver al campamento base en los montes tucumanos. Otros fueron detenidos en la ciudad y años después serían condenados sin conocer al juez. El tercer grupo, al mando de Antonio Fernández, del buró político del PRT-ERP, terminó aislado en las lomadas de Capilla del Señor, en Collagasta, departamento de Fray Mamerto Esquiú.

Cinco militantes que bajaron al pueblo a conseguir alimentos fueron capturados y torturados para arrancarles información sobre sus compañeros. Cuando las fuerzas de seguridad se acercaron al campamento se produjo un enfrentamiento en el que murió un policía. Los jefes del Regimiento 17 informaron al Tercer Cuerpo de Ejército, convocaron a todos sus oficiales, e iniciaron un rastillaje junto con la policía con el fin de "aniquilar" a los militantes, según consta en el libro histórico del regimiento.

Los guerrilleros resistieron, pero ante la superioridad numérica y de poder de fuego de militares y policías depusieron las armas y se entregaron. El mismo [lunes 12](#) fueron fusilados.

La causa se inició en 2004 a pedido de organismos de derechos humanos de Catamarca y Córdoba, que reclamaron conocer la identidad de los NN. Con la investigación a cargo del fiscal Santos Reynoso, comenzaron a declarar militares, policías y soldados. En mayo de 2009, el coronel retirado Nakagama se convirtió en el primer detenido por la masacre. Con el grado de capitán, en 1974 Nakagama era jefe de la sección morteros pesados del Regimiento 17. Siguió sus pasos Carrizo Salvadores, que entonces era asistente personal del jefe del regimiento y que en 2004 llegó a ser jefe de policía de Jujuy. Finalmente, fue procesado Acosta, que en 1974 tenía a su cargo una compañía del regimiento y ya fue condenado por su actuación en La Perla. En 2010, la Cámara Federal de Tucumán confirmó los procesamientos y dictaminó que el fusilamiento era un crimen de lesa humanidad y por ende imprescriptible.

El tribunal escuchará a 65 testigos y los acusados llegan a juicio en prisión: Carrizo y Nakagama en Catamarca, Acosta en el penal de Bower, en Córdoba. Están acusados de "homicidio doblemente calificado por alevosía y por ser cometido como integrante de una fuerza de seguridad". (Ver *Página/12*, sección El País, 06/05/2013)

4. Estudio de los archivos de las Fuerzas Armadas

Página/12 dio cuenta de un estudio que viene realizando la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa desde 2010 buscando recuperar archivos y legajos militares con el fin de identificar a militares que participaron de la represión durante la última dictadura.

Tres equipos relevaron y analizaron documentos del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Además de permitir identificaciones puntuales, el cruce de documentos generó durante el último año uno de los avances más importantes: se pudo reconstruir organigramas completos de diversas dependencias militares que actuaron en la represión, se hallaron nombres de quienes compusieron los grupos de tareas y se determinaron modos operativos de cada fuerza.

Con la investigación, en Mar del Plata, los fiscales ya pudieron determinar 100 represores nuevos. Y Defensa envió al juzgado de Sergio Torres un listado con unos 900 nuevos nombres de la ESMA, de los cuales el fiscal Eduardo Taiano pidió las indagatorias de 101. De ellos, cinco ya están detenidos.

Uno de los trabajos de reconstrucción más productivo de los últimos meses fue sobre la estructura de Inteligencia de Campo de Mayo y específicamente el SOE: Sección Operaciones Especiales integrada a Inteligencia. En Campo de Mayo funcionó el Comando de Institutos Militares, una estructura no de combate sino educativa. En mayo de 1976, la Orden Parcial 405-76 pone en funciones ese lugar como "Zona 4". En este tomó cuerpo una estructura de Inteligencia ad hoc, que por la falta de personal de combate debió nutrirse de personal de las distintas Escuelas (Comunicaciones, Artillería, entre otras). El personal actuaba en "comisión" durante dos meses o de forma permanente. Esa estructura fue el corazón de Inteligencia, integró a la SOE, estuvo comandada, entre otros, por el capitán Martín "El Toro" Rodríguez y más tarde por el capitán Eduardo Francisco Stigliano.

Cuando el equipo de defensa empezó a investigar, poco y nada se sabía de eso. Los libros de actas estaban destruidos y quemados, todos excepto los de 1983. Pero fue a partir del reclamo por una herida en combate de Stigliano que empezaron a reconstruir la estructura.

Otra fuente de información para reconstruir los roles son los retiros y los pedidos para que los retiros sean encuadrados en categorías que permitan cobrar un plus de dinero en sueldos y pensiones por "actos de servicio".

Uno de los lugares de acceso a la información más complicado fue el archivo de la Armada. Ya en democracia, la Armada prescribió cómo responder pedidos de los juzgados a cargo de las investigaciones de la dictadura. Indicó que debía ser aplicado el "principio de descortesía": no dar direcciones y no responder pedidos cuando existan errores, por ejemplo una letra en un nombre.

Eso sucedió, por ejemplo, con el represor Adolfo Donda, al comienzo nombrado por algunos sobrevivientes como "Dundo". Otro ejemplo de las dificultades se conoció el año pasado durante el juicio por la Masacre de Trelew. Los investigadores creyeron durante meses que tenían todo el archivo a disposición, pero un día vieron a una persona de mantenimiento abrir la puerta de algo parecido a un pequeño depósito de pintura. Adentro observaron cajas con la palabra "secreto". Luego supieron que había otro cuarto en el piso de abajo. Allí la Armada había guardado "todo lo que no quiso mostrar": entre otros documentos que aún están bajo reserva, un sumario contra Alfredo Astiz de 1998 por la entrevista que publicó Gabriela Cerruti como tapa de la revista trespuntos. El sumario que está en este momento en el juzgado es sugestivo porque su contenido parece sólo un trámite burocrático, pero como la mayoría de los documentos tiene "huellas" de la represión.

El sumario interno a Astiz se realizó por aquella entrevista en la que reconoció los secuestros, torturas y asesinatos y que empezó por pedido del jefe de la Armada de entonces, que ordenó un juicio "especial", al frente del cual quedó el vicealmirante retirado Carlos Luis Alfonso, para investigar las "manifestaciones atribuidas al señor Astiz en una publicación".

En su declaración, Astiz dijo "que la reunión con la periodista se hizo a instancias del capitán de navío (Carlos Aurelio) Martínez" y agregó: "Me manifestó que conocía a la periodista y que ésta no tenía malos sentimientos hacia mi persona". Inmediatamente fue convocado el capitán de navío Martínez. El "juez" preguntó si evaluó "las graves consecuencias que dicha reunión (con Cerruti) podía causar a nivel nacional, institucional y particularmente a Astiz". La respuesta de Martínez es la que aporta mayor información: "Si yo considero que a los 23 años (Astiz) se infiltró en una organización subversiva; si considero también que actuó en la guerra de Malvinas, que llegó al grado de capitán de fragata y que está cerca de cumplir los 50 años, sin negar mi responsabilidad en la entrevista, yo nunca podría creer que Astiz fuese a ser tan ingenuo para

decirle a la periodista lo que dijo". (Ver *Página/12*, sección El País, 06/05/2013)

Entre los expedientes guardados en un cuarto secreto de la Marina, el área de derechos humanos de Defensa encontró el "caso Colquhoun": un sumario administrativo de 1976 por "presunto delito de hurto" contra el teniente de navío Aníbal Roberto Colquhoun. El 7 de octubre de 1976, Colquhoun salió al mando de un grupo de tareas a dos domicilios. Debía ir ahí para robar todo lo que había en las casas y llevarlo a la ESMA. Una misión que la Marina en los papeles llamaba "requisa" o "mudanza".

La Armada finalmente le abrió un sumario a Colquhoun por el "presunto delito de hurto", pero no porque no se podían robar las pertenencias de los detenidos, sino porque el botín se lo llevó a su casa en lugar de la ESMA para ser inventariado.

El Ministerio de Defensa envió ahora aquel sumario a la fiscalía de Eduardo Taiano, que pidió indagatorias por este caso en el marco de las 101 que pidió a fin del año pasado al juzgado de Sergio Torres. Hace casi dos semanas, Torres ordenó cinco detenciones: Colquhoun fue apresado el lunes pasado. Días antes detuvieron a José Angel Iturri, Néstor Eduardo Tauro y Jorge Luis Ocaranza. Los tres eran cabos pero los dos primeros tenían roles de jefe de pelotón de fuego y Ocaranza era "jefe del grupo de tiradores". La orden alcanzó además al entonces cabo Ramón Roque Zanabria, que también era jefe de pelotón de fuego. No fue hallado en su domicilio, pero fue declarado en rebeldía y tiene prohibida la salida del país. (Ver *Página/12*, sección El País, 06/05/2013)

5. Queja de Londres por campaña científica en las islas Georgias

El Gobierno nacional inició una campaña de investigación científica en aguas adyacentes y costeras de las islas Georgias y Sandwich del Sur que junto con Malvinas forman parte de la disputa de soberanía con el Reino Unido. La iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores en conjunto con el de Agricultura, Ganadería y Pesca apunta a consolidar la presencia en el archipiélago bajo el paraguas de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), según explicaron *Ámbito Financiero* y *Clarín*. Esta organización tiene el objetivo de conservar la fauna y la flora marinas de la Antártida, y surgió como reacción al creciente interés en la explotación comercial del krill, componente esencial del ecosistema antártico. Este pequeño crustáceo es el primer eslabón de la cadena alimentaria de todas las especies, y su agotamiento pone en riesgo la totalidad de la biomasa antártica.

Londres mostró su desagrado con el campaña de investigación en una nota enviada por Jane Rumble, responsable del departamento de Regiones Polares del Foreign Office, a Andrew Wright, secretario ejecutivo ante la Comisión de Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos, con sede en Australia. "El Gobierno de Gran Bretaña recibió la notificación de la Argentina sobre la realización de investigaciones en la subárea 48.3, Georgias del Sur, a través de la secretaría de la CCRVMA el 25 de enero de 2013. Como todos los miembros de la convención son conscientes, las islas Georgias y Sandwich del Sur son un territorio de ultramar del Reino Unido. Estamos sorprendidos y decepcionados de que la Argentina no haya tenido la cortesía de comunicar previamente acerca de la investigación que estaba por emprender en nuestras aguas jurisdiccionales", dice la nota oficial.

La campaña oceanográfica está a cargo del buque Eduardo Holmberg, que pertenece al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP). El navío zarpó de Mar del Plata el 26 de abril pasado y se encuentra ahora dentro de la bahía Rey Haakon de la isla San Pedro, la más grande del archipiélago de Georgias.

El contenido del programa denominado "Estudio de la situación de los recursos biológicos marinos en la subárea estadística 48.3 y su vinculación con la Confluencia Weddell-Scotia" fue desarrollado por la Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico Argentino, ambos bajo la órbita de la Cancillería. La travesía científica del navío durará un mes y el objetivo principal es obtener una estimación de abundancia y estado de las poblaciones de especies demersales, peces que viven cerca del fondo marino.

Ámbito Financiero recordó también que el año pasado, Londres estableció unilateralmente un Área de Protección Marítima (MPA, por sus siglas en inglés) de un millón de kilómetros

cuadrados en torno a las islas Georgias y Sandwich del Sur con el argumento de velar por la conservación de recursos marinos, fijó zonas de prohibición a las capturas y se arrogó el derecho de regular y otorgar licencias de pesca.

El gobernador Haywood redactó el Permiso N° WPA/2013/011 que dice: "De acuerdo con la sección 21 de la Ordenanza de Áreas Protegidas, por el presente autorizo al navío de investigación pesquera Eduardo Holmberg a llevar a cabo investigaciones científicas notificadas a la Comisión de Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos, fechado el 12 de febrero de 2013.". El área Malvinas de la Cancillería rechazó la autorización británica, ya que las islas están bajo dominación inglesa pero la soberanía está en disputa y la negociación sujeta a resoluciones de Naciones Unidas; además se trata de tareas científicas de un país que es miembro de la CCRVMA y que están orientadas a la conservación del ecosistema antártico.

"La notificación de Argentina sobre la investigación no da detalles precisos acerca del área de operación. Nos sentiríamos muy decepcionados si eligen ignorar el daño potencial en las zonas más vulnerables alrededor de Georgias de las actividades propuestas en la investigación y esperaríamos que se contactaran para garantizar que pueda ser considerado un amplio asesoramiento ambiental", concluye Rumble y pide al secretario ejecutivo Wright de la CCRVMA que haga circular el texto entre los miembros de la Comisión. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 06/05/2013 y ver *Clarín*, sección Política, 07/05/2013)

6. El gobierno busca un recorrido seguro para la Fragata Libertad

Con el ingrato recuerdo de la travesía del año pasado, cuando el buque escuela de la Armada estuvo retenido 77 días en Ghana por una demanda de los "fondos buitre", el Gobierno tiene en sus manos la definición del recorrido que a partir del mes próximo hará la Fragata Libertad. Según fuentes castrenses y como informó *La Nación*, el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, está haciendo las consultas del caso, principalmente con la Cancillería, y lo más probable es que se resuelva limitar el nuevo viaje de instrucción a países de América del Sur.

La consigna para este año es no exponer otra vez a la Fragata y buscar un recorrido que permita atracar en "puertos seguros". El Gobierno quiere evitar el error del año pasado, cuando se cambió la escala prevista en Nigeria para ir a Ghana, donde la Argentina no tiene representación diplomática.

Ante una consulta de *La Nación*, el vocero de la Armada indicó que la tripulación de la Fragata ya está definida, al igual que la cadena de mandos. La fecha tentativa de zarpada es [entre el 18 y el 20 de junio](#), y no se descarta que sea despedida en el Apostadero Naval de Buenos Aires por la propia Presidenta. El nuevo comandante es el capitán de navío Marcos Ernesto Henson, que reemplazó al capitán Pablo Lucio Salonio, que se mantuvo al frente de la nave durante todo el conflicto con Ghana, hasta [el 9 de enero](#) último, cuando la embarcación llegó a Mar del Plata. Salonio fue promovido al cargo de jefe de Política y Estrategia de la Armada. Como es habitual, se mantiene un buen número de los tripulantes anteriores, para contar con "veteranía y experiencia". Se sumarán los guardiamarinas que obtendrán su graduación a fin de año.

Mientras se define el itinerario para el próximo viaje de instrucción, la Fragata Libertad se encuentra en el Astillero de Río Santiago, en Ensenada, donde se le realizan trabajos de mantenimiento, para ponerla a punto para el próximo viaje.

En tanto, [el sábado 18 de mayo](#) será una fecha clave para la Argentina ya que se hará una audiencia preliminar de una nueva fase del juicio entre la Argentina y Ghana en el Tribunal Internacional de La Haya. El fallo del Tribunal Internacional del Mar, que [el 15 de diciembre](#) último ordenó la liberación de la Fragata, que se encontraba retenida en el puerto de Tema desde [el 2 de octubre](#), resolvió en ese momento una medida cautelar presentada por la Argentina. Ahora, el Tribunal de La Haya comenzará a analizar las demandas de fondo, en un proceso que se estima prolongado.

La Argentina exigirá a Ghana el pago de una indemnización por daños y perjuicios, a raíz de la retención de un buque de guerra, que no puede ser embargable, y un acto de desagravio a la bandera nacional. Las autoridades ghanesas, en tanto, reclamarán también un resarcimiento económico por verse impedidas de utilizar en plenitud las instalaciones del puerto de Tema, ante

la negativa de la Argentina de desplazar la embarcación a otro sitio.

Previamente, el 12 de este mes, la Fragata Libertad será escenario de un reconocimiento a la misión diplomática argentina que intervino en la demanda planteada ante el Tribunal Internacional del Mar, encabezada por la embajadora Susana Ruiz Cerutti. La Liga Naval Argentina le entregará la medalla Fidalmar 2013, otorgada por la Federación Internacional de Ligas y Asociaciones Navales. Se dispuso realizar el acto en el propio buque escuela de la Armada, como cierre de la azarosa travesía del año pasado y como augurio de un trayecto sin sobresaltos para el próximo viaje de instrucción. (Ver *La Nación*, sección Política, 06/05/2013)

7. Procesan a Videla

La Justicia Federal de Rosario procesó al ex dictador Jorge Rafael Videla por 18 homicidios, más de 20 secuestros y varios casos de torturas en una resolución en la que también fueron procesados 15 represores locales, entre ellos el sacerdote de la Iglesia Católica Eugenio Segundo Zitelli, según informó *Página/12*. Los procesamientos de Videla y los represores locales incluyen también los casos de privación ilegal de la libertad de los integrantes de la comisión directiva de la Biblioteca Constancio C. Vigil de Rosario. (Ver *Página/12*, sección El País, 07/05/2013)

8. Nueva audiencia en el juicio por La Perla

En una nueva jornada del juicio a los acusados del Tercer Cuerpo del Ejército por los crímenes cometidos en el centro de detención La Perla, declaró la sobreviviente María Victoria Roca.

En su testimonio dijo tener "un compromiso con los familiares de los desaparecidos y por eso estoy aquí, pero es muy difícil hacerlo".

María Victoria fue secuestrada en mayo de 1977, cuando tenía 20 años y militaba en la Juventud Guevarista. Al relatar las torturas en La Perla confesó que "uno quiere por todos los medios que el dolor pare" y que "al principio les suplicaba que me mataran".

Tras un cuarto intermedio habló Héctor Vergez, ex jefe del centro clandestino, quien amparándose en las garantías constitucionales intentó marcar contradicciones en los relatos de los testigos. "Han dicho que no tenía bigotes y yo en esa fecha tenía bigotes estilo mexicano y patillas al modo del gran presidente que tuvimos los argentinos, Carlos Saúl Menem". (Ver *Página/12*, sección El País, 08/05/2013)

9. Artículo de opinión del diario *La Nación* sobre la campaña antártica

Según sostiene un artículo de opinión del diario *La Nación*, "en el contexto de franca penuria presupuestaria que viven las Fuerzas Armadas, se tornan aún más indignantes los presuntos hechos de corrupción que se habrían producido en el Ministerio de Defensa y que habrían afectado el desarrollo de la campaña antártica hasta convertirla en un escándalo por la demora y los múltiples gastos".

"A raíz de las informaciones periodísticas, el ex fiscal de Investigaciones Administrativas y actual diputado radical Manuel Garrido presentó una denuncia penal por los posibles delitos de administración fraudulenta, usurpación de autoridad, tráfico de influencias y negociaciones incompatibles con la función pública. De nada sirvieron las excusas y negativas del ministro de Defensa, Arturo Puricelli, acerca de las irregularidades y demoras para el reabastecimiento de nuestras bases antárticas. Las denuncias de uno de los integrantes de la base Orcadas revelaron parte del escándalo, al demorarse en febrero pasado el relevo anual de la dotación. Debido a los daños sufridos por el rompehielos Irizar al incendiarse en 2007, se contrató tras una licitación el buque de bandera holandesa Timca. Esa nave comenzó el servicio [el 17 de febrero](#) último, en Puerto Belgrano. No sólo faltaba reabastecer a la base Orcadas, sino también a otras cuatro: Marambio, San Martín, Esperanza y Carlini."

"Ante la emergencia, el Ministerio de Defensa aprobó medidas desesperadas, como el alquiler de urgencia y por contratación directa de un crucero para el transporte del personal a la base San Martín. El crucero de lujo Polar Pioneer, que suele navegar en el verano entre Ushuaia y la

Antártida para excursiones turísticas, fue incorporado a fines del mes pasado a la campaña antártica oficial, en momentos en que el ministro de Defensa sostenía que todo se desarrollaba normalmente."

"Trade Baires, la empresa que perdió la licitación mediante la cual se contrató al Timca, denunció ante la Oficina Anticorrupción que se trató de una "licitación a medida" y con serias irregularidades. Además, en la campaña actual no se emplearon los helicópteros [MI 17](#) comprados por Defensa en 2011, que podrían haber solucionado la emergencia. Esas aeronaves se adquirieron por 15 millones de dólares con el exclusivo fin de afectarse a la Antártida.(...) Posteriormente, se alquiló un helicóptero de una compañía sudafricana, que sufrió la rotura de una turbina".

Según el artículo, "la permanente degradación de los equipos de las Fuerzas Armadas ha llevado a la obsolescencia de buena parte de nuestras naves y aviones de guerra, así como de no pocos equipos terrestres. Es de imaginar el demoledor efecto que este constante retroceso tiene en la formación profesional y en el ánimo de nuestros oficiales y suboficiales".

Por último, concluye que "resulta inadmisibles que, en medio de este desolador panorama, se agregue ahora la fundada sospecha de que en el ministerio encargado de administrar esta pobreza nacida de una errada política oficial, algunos funcionarios hayan querido enriquecerse a costa del sacrificio de los oficiales, suboficiales, científicos y técnicos que valientemente representan a nuestro país en el confín austral del planeta". (Ver *La Nación*, sección Opinión, 09/05/2013)

10. Imputan a Puricelli por licitaciones vinculadas a la campaña antártica

El ministro de Defensa Arturo Puricelli fue formalmente imputado por el fiscal federal Ramiro González y deberá explicar ante la Justicia las sucesivas irregularidades en la campaña antártica. A su vez, el fiscal le pidió al juez Luis Rodríguez que lo cite para que presente los expedientes originales de las dos licitaciones públicas que están en la mira. El fiscal también imputó al hijo de Puricelli, Alejandro, quien trabaja como asesor, y a otros funcionarios de Defensa involucrados en las polémicas contrataciones, según dio a conocer el diario *Clarín*.

Para la actual campaña se lanzaron dos licitaciones internacionales. La parte aérea se resolvió mediante la aprobación de la oferta de la empresa Transport & Services por US\$ 6.800.440. La parte naval también fue ganada por esa firma. El contrato, de US\$ 10.420.842, incluyó al buque Timca y al helicóptero ruso Kamov. Antes que el escándalo sea público, la empresa Trade Baires International SA, denunció que fue una "licitación a medida" del ganador y se presentó ante la Oficina Anticorrupción.

La causa penal se inició por la denuncia del diputado Manuel Garrido (UCR).

El fiscal requirió que se lleve a cabo una inspección ocular en el ministerio "para dilucidar el lugar físico del despacho de Alejandro Puricelli", hijo y asesor del ministro. Fuentes de la empresa Trade Baires habían denunciado que tuvo "injerencia directa" en las contrataciones y que tiene su oficina al lado del comodoro Fernando Aldet, otro de los imputados. Además, según *Clarín*, habría participado de una reunión, en noviembre de 2012, con el embajador de Rusia y el agregado militar de ese país. El fiscal pidió ahora que esos dos diplomáticos declaren como testigos.

También quiere escuchar a la apoderada de la firma denunciante, al representante de la firma Phoenix Aviation y al guardaparques de la base Orcadas, Mariano Ignacio Spisso.

Además de los Puricelli, el fiscal imputó a Carlos Lugones Aignasse (director general del Servicio de Logística de la Defensa); Fernando Aldet; Juan Manuel Locatelli; Mario Romarion; Mauro Vega (secretario de Planeamiento); y al capitán de navío Sanz Valiente. (Ver *Clarín*, sección Política, 09/05/2013)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.